



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18728 y 184/18729

25/10/2017

52519 y 52520

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria (BDCAP) recaba información de los problemas de salud que han sido atendidos y registrados (de forma normalizada) en las historias clínicas que maneja este nivel asistencial.

La información está disponible en el siguiente enlace web:

<http://pestadistico.inteligenciadegestion.mssi.es/publicoSNS/comun/De faultPublico.aspx>

Es necesario aumentar la información y el conocimiento de la población sobre las causas y los síntomas de la Enfermedad Pulmonar Oclusiva Crónica (EPOC) para conseguir un diagnóstico precoz y un tratamiento rápido y eficaz.

Según el estudio EPI-SCAN, en España el 73% de pacientes con criterios de EPOC fueron infra diagnosticados.

Actualmente está en marcha un nuevo estudio Epidemiológico para actualizar los datos sobre prevalencia de EPOC y sobre el infra diagnóstico. Este estudio permitirá comparar sus resultados con la situación actual y valorar, de forma indirecta, la efectividad de las intervenciones de las líneas de actuación previstas en la estrategia de EPOC del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad iniciará próximamente campañas sobre el consumo de tabaco, con incidencia sobre la EPOC.

Asimismo, se informa que se está trabajando en la coordinación de la Estrategia en Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica del Sistema Nacional de Salud (SNS). Esta iniciativa recoge el consenso alcanzado entre todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las asociaciones científicas y de pacientes, sobre la mejor forma de abordar la atención sanitaria en esta patología. En el documento de la estrategia se establecen estándares y modelos básicos de atención para la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Recopila ejemplos de buenas prácticas de



efectividad reconocida, establece objetivos de mejora, recomendaciones, y detalla indicadores para el seguimiento y evaluación de su implantación.

Esta estrategia fue evaluada en el año 2013 y en junio de 2014 se aprobó el documento de Actualización de sus objetivos. La coordinación con las Comunidades Autónomas debe conseguir la progresiva implantación de las líneas de intervención de la estrategia orientadas a la mejora de la calidad de vida de los pacientes favoreciendo la consolidación de los principios de cohesión, equidad y calidad propios de nuestro sistema de salud. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está en contacto permanente con las Comunidades Autónomas para mejorar el grado de implementación de las líneas de intervención prioritarias, en concreto la nº 1 sobre prevención y detección incluye actividades de información, sensibilización y educación sobre el consumo de tabaco y otros factores asociados a la EPOC y a la detección precoz de esta enfermedad.

En términos de mortalidad, incidencia, prevalencia y costes, las enfermedades respiratorias ocupan en España el tercer lugar, tras las cardiovasculares y el cáncer, dónde su abordaje asistencial supone el 13,5 % del total del gasto sanitario, cuantía superada únicamente por las enfermedades cardiovasculares.

En la Unión Europea se calcula que el coste directo de las enfermedades respiratorias supone el 6% del total del presupuesto de sanidad, siendo la EPOC el 56% de esta partida.

En lo que se refiere a la investigación financiada por el Instituto de Salud Carlos III, se indica lo siguiente:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PERÍODO 2012-2016

INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA CRÓNICA 2012-2016	
AÑO	IMPORTE
2012-2016	3.234.766
AYUDA	IMPORTE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED- ÁREA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (CIBERES)

Desde el año 2016 la financiación global de CIBERES es de 2.632.420,00 euros para el estudio de la patología respiratoria, entre la que se encuentra la EPOC. En los años 2014 y 2015 existía como programa específico, con un gasto de 337522,13 euros.

Madrid, 16 de enero de 2018

